

**Análisis, diagnóstico y propuestas en municipios**

Zona Industrial II 902

**LOS ALCÁZARES**

**Estructura municipal**

Municipio del entorno del Mar Menor, eminentemente turístico, está directamente relacionado con la ribera al sudeste y el Campo de Cartagena al noroeste, es el de menor tamaño y población de la Zona II.

El núcleo urbano y las urbanizaciones están volcadas hacia el mar, ordenados de forma regular y compacta. El resto del territorio municipal corresponde al esquema de ocupación del Campo, si bien el trazado de la autovía ha dividido el territorio agrícola en dos: un espacio ligado directamente a la zona de regadíos de Torre Pacheco, y una franja de aproximadamente un kilómetro de anchura entre el casco y dicha autovía.

**Valoración de la oferta**

La oferta de suelo industrial se concentra en la carretera de Torre Pacheco, con agrupaciones en suelo no urbanizable y un polígono con Proyecto aprobado en urbanizable. Se ha realizado la reparcelación del Polígono, con un propietario mayoritario, pero no la urbanización.

Se trata de una oferta débil, relacionada con la pequeña demanda existente.

**Valoración de la demanda**

La escasa demanda detectada se centra entorno a la carretera de Torre Pacheco: talleres, pequeña industria, servicios locales y a las zonas turísticas.

**Necesidades y previsiones**

El Ayuntamiento considera suficiente el desarrollo del polígono de la carretera de Torre Pacheco, para atender a las demandas que puedan presentarse y evitar la dispersión de instalaciones en los caminos de la zona de regadío.

Las necesidades municipales están orientadas al control de instalaciones que puedan afectar a la imagen turística y la degradación del entorno agrícola, así como la ordenación de las implantaciones existente

**Comarca**

Mar Menor

**Población 1999**

6.877

**P. activa industrial 99**

185

**Planeamiento municipal vigente**

NORMAS SUBSIDIARIAS

**Fecha de aprobación**

06/05/1986

**Planeamiento en revisión**

N

**Fase de tramitación**

**Observaciones sobre el Plan**

Parque de suelo bruto	Superficie bruta (Has)	Grado de urbanización (Has)	Correcta	Deficiente	Sin urb. (no desarrollado)	Sup. Gest (Has)	Suelo Ind. ocupado y disponible (Has)	Bruto disponible			Bruto urbanizado Total	Bruto ocupado Total	Demanda estimada de suelo bruto	Superficie bruta (Has)	Superficie bruta (Has)			
								Vacante	En obras	Total					2001_2006	2006_2011	2011_2016	2016_2021
	24,39		0,00	0,00	24,39	24,39		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		3	6	10	17	

**Diagnóstico**

Los Alcázares tiene un carácter de rótula intermedia entre el interior (Torre Pacheco), el Campo de Cartagena, al sur, y los municipios más dinámicos de San Javier y San Pedro del Pinatar.

En el municipio no existe ninguna empresa de más de 50 empleados, y no se ha detectado una demanda de suelo industrial de importancia. Las implantaciones en suelo no urbanizable de la carretera de Torre Pacheco y alguna instalación aislada parecen haber absorbido la demanda que se ha presentado.

No es previsible ninguna demanda de actuación grande, dada la competencia de los municipios del entorno.

**Propuesta**

Dado el carácter local de las actividades industriales en el municipio de Los Alcázares y las escasas expectativas de desarrollo industrial,, en contraposición al valor de un desarrollo turístico de calidad, las Directrices recomiendan las siguientes actuaciones:

1. Reclasificar como suelo urbano la franja de la carretera de Torre Pacheco en proceso de consolidación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en las Directrices y P.O.T. del Litoral.

- Valorar la definición de una Unidad de Ejecución para mejorar la urbanización del borde de carretera.
- Definir alineaciones que permitan la existencia de viales de borde, aparcamiento, arbolado, con una imagen urbana de calidad, que permita la formación de un área de servicios al turismo, promoviendo mejoras de la edificación y traslados si es necesario.

2. Desarrollar el polígono ordenado de la carretera de Torre Pacheco.

- Actuar en función de la demanda y de la competitividad real con municipios mayores del entorno.
- El objetivo de la ordenación es evitar cualquier implantación de borde de camino en las zonas cultivables y de regadío, de acuerdo al valor agrícola y la correcta implantación de usos en un entorno turístico.
- Para la ordenación y urbanización definitiva, así como para la posible reserva de ampliación del polígono, el criterio es la formación de un único espacio a un solo lado de la carretera, evitando la formación de un pasillo de naves desde el acceso de la autovía.
- Cuidar especialmente la urbanización del frente de carretera.

